

El Norte de Extremadura

Periódico político, órgano del partido liberal-democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO V

DIRECTOR: DON JUAN BECHERRA

NÚM. 374

EN PLENA FERIA

Inútil sería hoy hablar de nada que no sea de nuestro mercado de ganados y de la animación que reina en Cáceres con motivo de la feria.

Los espíritus algo observadores podrán ver una vez más confirmado el axioma de que querer es poder.

Se consideraba hace muy pocos años, casi imposible formalizar en nuestra población un mercado que mereciera el nombre de tal y se aumentaban las dificultades por las ferias, ya acreditadas de muchos años en otras próximas poblaciones, y por la carencia de iniciativas de nuestros paisanos, bien quisistos con todo lo que no sea no molestarse.

Nada más incierto; bastó que se tomara con calor el año primero la idea de celebrar una feria en Cáceres, y á la sola voluntad de algunos bien intencionados, desaparecieron todos los obstáculos; surgió un magnífico rodeo, amplio, con buenos y abundantes pastos, con abrevaderos que de año en año se han ido mejorando, y hoy se ve el resultado beneficioso para todos.

Muchos miles de cabezas de toda clase de ganados se exponen en el rodeo, y el número de transacciones aumenta de año en año. Dentro de la población, apenas si hay plazuela que no contenga un espectáculo; la Plaza Mayor es pequeña para albergar el sin número de comercios que

solicitan las casillas, y los bailes, teatros, toros, cinematógrafo y circo, viven y hacen su agosto, trayendo la animación de las grandes poblaciones á nuestra localidad sosegada y tranquila el resto del año.

Tal es el resultado obtenido por la voluntad firme y el trabajo fructífero de los primeros años.

Si se aprovecharan las lecciones de la experiencia, en todos los órdenes se obtendrían resultados análogos; si á todas las obras coadyuvaran las poderosas voluntades como á ésta de la feria presidió desde los primeros momentos, otra sería la suerte de nuestro pueblo, que por punto general derrocha actividad y dinero, no siempre con el método y el buen juicio que en este asunto de la feria ha desplegado.

De todas suertes, por algo se empieza.

En medio de la animación que estos días nos invade, cuando contemplamos esas calles llenas de forasteros, ese rodeo cuajado de ganado y esas plazas rebosando comercios, animación y vida, no podemos menos de felicitarnos por resultado tan satisfactorio é incitar á los que pueden, á que quieran para que en todas aquellas cuestiones que á Cáceres engrandezcan, se conduzcan del mismo modo, para que en pocos años veamos la transformación de un pueblo moribundo, en próspero y feliz.

DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

En la Gaceta del día 25 se inserta la real orden confirmando la providencia gubernativa que suspendió en sus cargos al alcalde y cinco concejales del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

El Consejo de Estado en su dictamen consigna, entre otros, los siguientes considerandos:

Considerando que de los antecedentes reseñados se deducen imputaciones para el alcalde y concejales suspensos, de verdadera gravedad, y que suponen, en su mayor parte la comisión de delitos:

Considerando que en su virtud procede remitir los antecedentes á los Tribunales de justicia para la depuración y castigo en su caso de los referidos hechos:

Considerando que una vez remitidos los antecedentes á los Tribunales, los concejales suspensos no pueden ser repuestos en sus cargos sino mediante sentencia de juez ó Tribunal competente;

El Consejo por mayoría y por el voto de calidad de su presidente, opina que debe mantenerse la suspensión gubernativa decretada por el gobenador: mandar formar el expediente de destitución del alcalde, que deberá ser resuelto en Consejo de ministros; y respecto de los concejales y del mismo alcalde, en su calidad de concejal, publicar el decreto

mandando pasar los antecedentes de que se trata á los Tribunales de justicia, á los fines que procedan.

Tal es el dictamen del Consejo, y la real orden se conforma en cuanto al pase á los Tribunales de justicia, de los antecedentes aludidos.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La terna formada por la Junta provincial para proveer la Secretaria de la Junta, que está compuesta en sus tres lugares de abogados, ha dado motivo á diferentes protestas, y entre otras, á la del profesor D. Rufino Murillo, que integra transcribimos.

Según La Correspondencia de España llegada aquí el día 27, se devolvió otra terna á la Junta de Orense por adolecer de igual defecto, y en Granada y alguna otra capital, ha sucedido lo mismo.

La protesta del Sr. Murillo dice así:

PROTESTA

dirigida al Sr. Ministro con motivo de una terna

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

EXCMO. SR.:

Don Rufino Murillo Vecino, maestro normal vecindado en Cáceres, según cédula personal de undécima clase, número 3.149,

fisiológica ó por abandono é imprevisión social... No es difícil aumentar mucho la duración media de la vida humana sin una sola medicina...

Estas máximas, me atrevería á decir estos axiomas, justifican el más imperioso de los deberes del Estado moderno. En el empeño de conservar la salud y disminuir y retrasar el tributo pagado á la muerte sólo puede faltar el concurso de quienes sientan vocación por el suicidio. Ni aun las más refinadas abstenciones del sórdido egoísmo logran sustraerse á esta imposición vehemente de la solidaridad: el germen morboso que aviva en el tugurio del misero, emponzoña el palacio del poderoso; en la canastilla de boda de la virgen deposita su ponzoña la cortesana; la ubre mercenaria infiltra en el tierno organismo del hijo del prócer la tisis hereditaria ó el hábito alcohólico del fecundador de la nodriza. No bastan caudal, influencia ni saber para conseguir la inmunidad absoluta, aun cuando quepa acrecentar la inmunidad relativa: ¿quién logrará sustraer en absoluto el medio próximo á las emanaciones del medio remoto?

Como la muerte, la higiene, enemiga tenaz que la combate con denuedo, es una gran niveladora. Podrá el corazón conservar su ritmo inalterable ante el espectáculo de los infortunios sociales; podremos taponar nuestros oídos para no oír el grito del dolor; pero la enfermedad es un huésped que alterna sus visitas entre los hogares del pobre y del rico, y á quien no cierran el paso las férreas puertas ni los pétreos muros. Por eso ha dicho Richard: "La higiene es la ciencia social por excelencia". Y Paul Bert escribió: "La higiene pública es la más alta expresión de la moral social".

No falta quien piense que si la enfermedad de unos no suscitara la de otros, si el medio público en que indispensablemente ha de vivir cierta parte del día, el indi-

mos, males y daños, impasible ó indiferente, limitándose á lo sumo al consejo, no solo abandonaría el Estado su más fructuoso oficio, sino que trabajaría por su propia ruina.

Derecho humanitario.—Tan universal es el concepto de estos deberes del Estado, que las naciones cultas propenden en congresos de sabios y conferencias diplomáticas á unificar los preceptos fundamentales de la legislación social, promulgando un *derecho humanitario* que asegure instituciones de solidaridad y previsión no contenidas dentro de las fronteras. El Estado, en el derecho nacional como en el derecho internacional, con las garantías y contrapesos de múltiples instituciones, de la fiscalización parlamentaria y hasta del *referendum*, dilata por fortuna su acción en todas partes y singularmente en las democracias, en provecho de la cultura, de la salud y de la paz sociales.

El ideal de una sociedad en cuyo seno funcionen coordinadamente en la armonía y la paz, vigorosas instituciones autónomas, pareciera á cuantos me escuchan una obra de mera abstracción: lo cual no significa que el Estado haya de oponerse á que bajo su vigilancia se desenvuelva un régimen institucional acomodado á las exigencias de sociedades de tan compleja estructura como las actuales.

Bien se me alcanza que la atribución al Estado de tan múltiples deberes, la absorción de la esfera ética por la jurídica, la caridad convertida en deber, la invalidez capacitada para solicitar en derecho su alivio, pueden parecer á muchos enseñanzas impropias de la representación académica que ostento, acaso indiscretas cuando ya la gratitud me ha prevenido el honor dispensado á esta Corporación por la augusta persona que nos preside.

á V. E. con la mayor consideración y respeto expone:

Que con el fin que se proveyera por concurso, con arreglo al real decreto de 26 de Octubre de 1901, fué anunciada por el señor presidente de esta Junta provincial de Instrucción pública en el *Boletín Oficial* de esta provincia, fecha 21 de Febrero pasado, la vacante de secretario de la referida Junta provincial, jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, para que los que reúnan las condiciones que exige el artículo 33 del mencionado real decreto, según el anuncio dice, puedan dirigir sus solicitudes acompañadas de los justificantes necesarios, á la referida Corporación.

El que suscribe, en instancia acompañada de su hoja de servicios donde consta que cuenta más de diez y siete años de servicios en la administración y otros tantos profesionales, solicitó de mencionada Junta, en 15 de Marzo anterior, que se le concediera en la terna el lugar que en justicia le correspondiera; y por noticias extraoficiales, pero exactas y verídicas, ha sabido con la natural sorpresa que la Junta provincial en sesión del día de ayer, acordó conceder el primer lugar en la expresada terna á D. Pedro Naranjo Rute, el segundo á D. Antonio Mendoza Montánchez, y el tercero á D. Nicolás Juristo: los tres abogados, según se dice; ninguno maestro.

El artículo 33 del precitado real decreto otorga el derecho de optar á tales plazas á "los maestros que ostenten título normal ó superior con servicios en la administración ó en la Inspección de la enseñanza pública, á aquellos que posean el título de licenciado en Derecho."

Gramatical y lógicamente, excelentísimo señor, como no puede ocultarse á su superior criterio y sólida ilustración, ese "aquellos," no puede hacer relación ó referencia más que al sustantivo maestros, pues carece el párrafo de toda otra palabra anterior ó posterior á que referirse; y si así es, como en efecto acontece, el párrafo en cuestión quiere decir y dice evidentemente, supliendo lo omitido: "á aquellos maestros normales ó superiores que sin servicios en la administración ó en la Inspección de la enseñanza posean el título de licenciado en Derecho."

Es decir, que la carencia de servicios en la administración ó en la Inspección se suple con el título de licenciado en Derecho; cosa razonable y justa teniendo en cuenta que para poseer tal título es preciso aprobar de antemano la asignatura de Derecho administrativo.

Resulta, pues, del sentido literal, gramatical y lógico del artículo 33, que los licenciados en Derecho, si no son maestros normales ó superiores, no tienen opción á la vacante expresada: luego ninguno de los tres citados señores, salvo siempre el superior

critorio de V. E., debe ni puede figurar en la terna.

Pero aun en la hipótesis de que no fuera ese el verdadero sentido del párrafo copiado, basta leer el artículo 33 para persuadirse de que en su letra y en su espíritu quiso el legislador dar preferencia á los que ostenten el título de maestro normal ó superior, como lo prueba el hecho de citarlos en primer lugar, y luego, en segundo término, "aquellos que posean el título de licenciado en Derecho."

Y siendo esto tan evidente y cierto como de la simple lectura se deduce, no han podido ni debido figurar en terna los Sres. Naranjo, Mendoza y Juristo, postergando así no solo al que á V. E. recurre en respetuosísima protesta, maestro normal y con servicios en la administración, sino también á dignísimos maestros encanecidos en la enseñanza y con servicios valiosos en la administración; resultando de todo ello, si lo que se afirma es exacto, que en la predicha terna no figura un solo maestro, con lo cual parece darse á entender que hasta para los destinos propios del Magisterio, á los cuales se llega después de largos años de improbable labor, tienen más fácil acceso los extraños á la carrera que aquellos que ostentan el tan humilde como honroso título de maestro.

Por tales razones, excelentísimo señor, y para evitar el riesgo de que esta instancia sufra extravío, el que suscribe tiene el honor de acudir directamente en alzada ante V. E.,

Suplicándole se digue resolver y ordenar que la predicha terna sea devuelta á esta Junta provincial, para que la forme de nuevo con arreglo estricto al artículo 33 del real decreto de 26 de Octubre de 1901.

Así lo espera de la reconocida rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Cáceres 24 de Mayo de 1905.

Sueltos

¡A buena hora mangas verdes!

Dice ayer un periódico de la corte:

"En vista de las denuncias sobre infracciones de la ley de caza que en algunos puntos se cometen, especialmente en las costas, con motivo de la entrada de las codornices, se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles encareciéndoles el más exacto cumplimiento de la ley y la persecución, con todo rigor, de los infractores."

Las codornices entran á fines de Febrero y principios de Marzo; estas en Mayo, de suerte que ya pa qué.

Así andamos en España; ¡siempre pa atrás!

Los peregrinos de la diócesis de As-torga, marcharon á pie á Zaragoza, y llegando á noticias de un sacerdote que el regreso lo harían de igual modo, por su extrema pobreza, inició una colecta en la sacristía del Pilar, cuyo producto se entregó íntegro á los peregrinos, pero éstos sólo aceptaron el importe de los billetes del ferrocarril, donando el resto (más de cien pesetas) para un Asilo de caridad.

Lo mismo el rasgo del sacerdote que el de los pobres peregrinos, son dignos de alabanza.

Dice un periódico de Madrid ayer:

"El ilustre jefe del partido liberal democrático, Sr. Montero Ríos, visitó ayer al señor Canalejas."

En la conferencia, que duró cerca de dos horas, se hicieron frases humorísticas relacionadas con los que, por unos ú otros móviles, se encargan de lanzar á la publicidad periódicamente noticias sobre rompimiento de relaciones entre ambos personajes, para que, al difundirse, puedan originar recelos y desconfianzas; pero ya saben todos á qué atenerse en cuanto á la piadosa intención que informa tales noticias."

Entre las muchas cosas que nos enseña el periódico local á quien aludíamos al invocar protección para la caza y pesca en la veda, es que su venta la protege la ley.

Nosotros creíamos que impedía absolutamente su circulación, hasta el punto de que el propietario que quisiera matar caza y pesca en sus posesiones, allí tenía que consumirla, porque la ley no las deja circular, en esta época.

La otra pesca á que alude el colega, cuéntelo y agradezca al de las 8.500 razones, á quien tanto defendió el periódico que entonces también andaba de pesca. Por cierto que en poco estuvo que pescase, y lo hubiera hecho sin su falta de tacto ó sobra de inocencia.

LA GUIA DE CÁCERES

Ya se publicó la *Guía* que perfectamente editada, publican varios amigos, y no porque lo sean, hemos de

dejar de hacer justicia á su buena obra.

He aquí el sumario, según el *Nor-tiero Extremeño*:

"El Dr. D Francisco de Sande presidente de la Audiencia de Nueva Granada," por R. C. M., ilustrado con una vista de la casa de Sande.

"Ráfagas," por Diego B. Regidor, "Ani-nitas," por Pedro Sánchez-Ocaña, ilustrado con un detalle de la casa de la cuesta de Adana.

"Los cantos del maestro," por Enrique Montánchez, ilustrado con una fotografía del Marco, donde la escena se desarrolla.

"Su postal," por Roberto García, vista de *Santo Vito*.

"Historia de las ermitas de Cáceres," por J. B., ilustrado con una vista de la ermita de San Antonio.

Cupón para el concurso de opción al premio, consistente en dos entradas para una corrida de toros.

"Dolencias," por Simón Herrera Vallejo, "Postales," de *Antófilo*, con ilustraciones de una vista del Arco del Cristo y de otro de la plaza de San Mateo.

Reproducción fotográfica del cartel anunciador de las fiestas.

"La primera sesión de un juicio ante el jurado," por José Ibarrola Muñoz.

"Convencionalismos?," por A. de Mirabal, ilustrado con una vista interior de la casa del Circulo de la Concordia.

"Un jurado," por Luis Hermida. Plano de Cáceres.

Además lleva la *Guía* multitud de fotografías grabadas y apuntes de edificios notables de Cáceres, hecho á pluma por el joven artista D. Gustavo Hurtado, á quien se debe también la portada, que es de mucho gusto.

La *Guía* contiene los nombres de las calles, una serie grandísima de anuncios de los comercios de la capital, horario de trenes, etcétera, y su coste será el de 35 céntimos de peseta.

SECCIÓN BIOGRÁFICA

Biografía de D. Pedro de Loyola Guevara y de D. Juan Matias Viana

Don Pedro de Loyola Guevara, presbítero al servicio de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla. Se conserva de él un tratado de composición del canto llano, con este título: *Arte para componer el canto llano y para corregir y enmenlar la canturía, que esté compuesto fuera de arte, quitando todas las opiniones y dificultades que hasta agora ha habido por falta de los que la compusieran: puesta en razón por Pedro de Loyola Guevara, en Sevilla, en casa de Andrea Pescioni, año de 1582, en 8.º, de 30 hojas.*

Esta pequeña obra está destinada particu-

La obra de renovación social ha de prepararla, dirigirla y consolidarla el derecho para que no se anticipe ó se retrase por la impulsión ó el freno de la fuerza, y el *derecho nuevo* debe laborarlo el elemento juvenil activo que cada año refresca y vigoriza esta Academia, pues temo que la mentalidad jurídica de los que, anhelando la reforma, nos educamos en la escuela tradicional, oponga indeliberados obstáculos á esa labor.

El orden público.—No estimo que nada sea tan gubernamental, y en cierto modo tan conservador, como atribuir á los elementos gobernantes la responsabilidad de estas grandes obras de pacificación social, porque la paz en las calles y el sosiego en los campos por obra de la resignación ó el temor no constituyen aquel alto concepto del orden público, aquel respeto consciente á la autoridad del Estado, que se recaba mediante una constante preocupación por las desventuras de los humildes con ansia fervorosa de paliarlas de presente y preparar los posibles remedios para el porvenir.

También la propia experiencia me enseña que los que un día parecen radicalismos, audaces, incentivo de peligros sociales, se acogen luego por los que los combatieron. Para no hablar de algo extraño al tema, nada diré de la reforma agraria ni de la transformación del impuesto de consumos, pero séame lícito recordar que el Instituto del Trabajo sólo se aceptaba por muchos si mutilándolo consentía en reducirlo á un modesto centro de estudio, y ahora la experiencia acredita que, sin la amplitud de mi proyecto, contribuye á realizar obras fecundas.

Los Jefes del Estado.—Feliz quien elevado al Trono, en la primavera de la vida, puede ejercer influencia insustituible é incontrastable, seguro de obtener las bendiciones de la Iglesia y el aplauso y la gratitud del País.

En esta esfera de la actividad administrativa, en este campo neutral para todas las creencias, todas las doctrinas y todos los elementos sociales, el Jefe del Estado así en la monarquía como en la república, inicia, estimula, aconseja, premia, se desposee ventajosamente de su augusta impersonalidad é interviene con actividad meritoria, sin detenerse ante aquellos linderos de difícil trazo que contienen su ingerencia en otra esfera más comúnmente calificada de política y donde imperan las pasiones cultivando la discordia.

Los dos Guillemos, Emperadores de Alemania, los dos Leopoldos, Reyes de Bélgica, los dos Victor Manuel y el inolvidable Humberto, Monarcas de Italia, la gloriosa Victoria de Inglaterra, y los Principes de ambos sexos de sus cortes, no han sido aventajados, aunque algunos los igualaran, por los ilustres ciudadanos que el voto exclusivo del pueblo erigió en supremos magistrados de la República francesa y de los Estados Unidos de América.

Recordando frases y actos de los Jefes del Estado en la pasada centuria, y recogiendo aquellos sobrios y conmovedores discursos con que "en el país de la vida intensa," realiza el cultivo intensivo de la influencia social del poder director el incomparable Roosevelt, acreditaría cumplidamente que ningún otro tema se acomoda más á las circunstancias extraordinarias en que este año he de cumplir el honroso deber que me imponen los Estatutos de nuestra Academia.

II

Política sanitaria.—De cada cuatro niños que no llegan á vivir un año, pueden salvarse tres... Entre cada seis adultos que mueren sin llegar á viejos, fallecen cinco por herencia

lamente á aplicar las reglas de la tonalidad en los tres géneros de exacordos antiguos, esto es, por becuadro, bemol y natura.

Por la hoja novena, del tratado, se ve que Guevara lo había escrito, cuyo manuscrito estaba concluido en la época en que publicaba el libro citado, y que llevaba título: *De la verdad*.

Esa obra estaba dividida en seis libros, que trataban del canto llano, del canto ritmado, de las proporciones, del contrapunto y de la alta composición (composición mayor).

Se ignora si esta obra llegó á imprimirse. En muchos pasajes del tratado de la composición del canto llano y particularmente en su aviso al lector (página 5 y siguientes), cita Guevara autores españoles que escribieron sobre el canto llano, y que son, ó poco conocidos en el día ó completamente ignorados, como son Tarazona, Juan Martínez, Cristóbal Reina y Villafranca.

Desgraciadamente, Guevara no da á conocer el contenido de las obras de aquellos autores. También en la hoja séptima resto, cita á un escritor músico llamado Guillermo Dufay. (1)

Se sabe, dice Fetis, que en efecto ha escrito un tratado de música que no ha llegado hasta nosotros, manifestando á la vez que la obra de Guevara se ha hecho excesivamente rara.

Juan Matías Viana, nació en España en la mitad del siglo XVI, y fué poco conocido fuera de su patria. El catálogo de la biblioteca musical del Rey de Portugal, Juan IV indica dos libros de motetes á cuatro y cinco voces, y tres libros de villancicos á cinco y seis voces, compuestos por aquel autor, pero sin la fecha ni el nombre del impresor. Don Tomás de Iriarte incurre en un error singular, respecto de este músico, confundiendo con Viadana, (2) en las notas del tercer libro de su *Poema de la música*, en que dice: *Matías Juan Viana (que pasa por inventor del bajo continuo, etc.)* (página 15, edición de Madrid, 1789, en 8.º)

J. LOSADA.

Noticias

Nuestro particular amigo D. José Torres Cabrera, que en Don Benito padeció recientemente enfermedad aguda, continúa mejorando, cosa que celebramos los muchos amigos con que cuenta en Cáceres el simpático prócer.

A su distinguida familia damos la enhorabuena.

En el real de la feria riñeron el día 27 dos gitanos á quienes separaron los agentes de la autoridad, conduciendo al herido al Hospital y al agresor al tribunal competente.

Ya comenzó á funcionar el magnífico Cinematógrafo franco-español de los Sres. Gomara y Miranda.

Dada la belleza de las películas hasta hoy conocidas, es de esperar el favor del público.

Está entre nosotros el diputado por Coria doctor D. Laureano García Camión.

Seguimos todos sumidos en la ignorancia por lo que respecta al crimen que se dice cometido en Brozas.

Como indica el amigo *Mirabal*, nadie sabe nada oficial ni extraoficialmente.

Como habrán visto nuestros lectores, ya está colocada la fuente de las Escalerillas, por cierto que ha improvisado el Sr. Montoya un jardín que la hermosa mucho.

Comenzó sus funciones el Circo Feijoo, instalado en la Plazuela de San Juan, con toda solidez y seguridad.

Los artistas que actúan en la Compañía, gustan al público y le auguramos buenas entradas.

Con motivo de la ya próxima feria, se celebrará en la ciudad de Plasencia (Cáceres)

(1) Célebre compositor belga del siglo XIV, nació en Chinay, hacia el año 1350, y murió en Roma, año 1432. Dufay era tenor de la Capilla pontificia, por los años 1380, y pasó el resto de su vida al servicio de dicha Capilla.

(2) Luis Viadana, monje, nació en Lodó el año 1565, cuyo nombre se ha hecho célebre por la invención del bajo continuo; esto es, una especie de bajo diferente del bajo local de las antiguas composiciones, que se interrumpía frecuentemente, mientras que éste seguía siempre, aunque el bajo de las voces no cantase. Este bajo ha debido nacer desde el momento en que se hicieron cantos á solo acompañados por un instrumento.

una gran corrida de toros el día 9 de Junio, lidiándose reses de la acreditada ganadería de D. Filiberto Mira, por los aplaudidos y valientes diestros Enrique Vargas (Minuto) y Antonio Montes, y para la cual ha establecido servicios especiales á precios económicos la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal y Oeste de España.

Don Santiago Caña, dueño de la acreditada casa de viajeros en Madrid, calle de la Montera, 29, es un extremeño que delira por su tierra; lleva muchos años fuera de Extremadura y ahora reside entre nosotros en casa de D. Tomás Trujillo, durante la feria, manifestando que son los días más felices de su vida.

El Sr. Caña, á quien tenemos el gusto de saludar, se marcha después de ver las corridas de toros, deplorando que el tiempo vuele, y nosotros también sentimos la ausencia de persona tan amable, deseándole un viaje feliz.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento, se celebró hoy el solemne acto de entregar los premios á los niños de las escuelas públicas. Lo presidió el alcalde y oímos la lectura de dos hermosos escritos, uno de doña Alberta Valverde, auxiliar de la escuela de D.ª Muelle Alberola, y otro del auxiliar de la Escuela graduada, D. José de la Rúa. Al terminar los resonó en el salón una salva de aplausos.

El acto resultó conmovedor y la banda de música le amenizó tocando diferentes piezas. Entre todos los festejos de feria, éste es uno de los que más hablan al alma y en pró de la cultura.

I. Giraud.—Dentista.—
3, Plaza Mayor, 3.—CACERES.

Nuestros buenos amigos D. Genaro Andrada y su bella esposa D.ª Nieves Vaquero, tienen la satisfacción de contar con una preciosa niña que acaba de nacer.

La madre y la recién nacida siguen buenas.

Damos nuestra enhorabuena al feliz matrimonio y al abuelo, nuestro buen amigo D. Gumersindo Vaquero.

Recomendamos á los vendedores de **Tarjetas Postales**, librerías, impresores, estancos, paqueterías, kioscos, etc., que pidan la Tarifa reservada de precios por mayor de la Nueva Fábrica y Depósito Internacional Tarjetas Postales de Santiago S. Soler.—Castellón de la Plana.

Nos dicen que nuestro amigo particular D. Diego Bravo, se halla enfermo en Madrid, para donde ha salido precipitadamente su señora.

Vivamente deseamos que la dolencia no revista gravedad.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalos mejores que las del **Doctor Pizá**, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Concurso.—La Unión y el Fénix Español, Compañía de seguros reunidos, abre un concurso entre arquitectos españoles y franceses y otros facultativos legalmente autorizados, para la presentación de proyectos para la edificación en Madrid del palacio de su domicilio social.

El programa del concurso y el croquis del terreno estarán á disposición de los concursantes en las oficinas de la Compañía en Madrid, calle de Olózaga, número 1, y en París, 66, rue de la Chaussée D' Antin, todos los días laborables, de once á doce y de tres á cinco, á partir del día 15 del corriente mes de Mayo.

SANOL PIZÁ INVENTO INFALIBLE para las quemaduras, contusiones, erisipelas, torceduras, etc. Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas. Sancionado por multitud de médicos. Conviene tenerlo á mano.—4 y 6 reales frasco.

Depositario en Cáceres: CASTEL

Teatro de Variedades

Se va apoderando esta Compañía cada noche más del público.

A fuerza de arrastrarse, parecía que era el drama que mejor hacían, pero la Cirera posteriormente nos demostró que aún había más, en *Doña Juana la loca* y en la *Leonor de Don Alvaro ó la fuerza del sino*.

Las señoras Martín Gómez, Montalt y Guijarro, superiores en sus papeles, y de ellos, el Sr. Armengod, como Basó, Campos,

Estrella y los demás, que forman una de las mejores compañías que por aquí hemos visto. Las entradas van siendo propias de feria.

BIBLIOGRAFIA

"La lectura del pensamiento ó adivinación muda", por Tarchanoff, precio 50 céntimos. Biblioteca de "La Irradiación", Mayor, 50, Madrid.

El curioso fenómeno que tan extraordinario renombre ha dado á las supuestas facultades adivinatorias de Cumberland, no tan solo es explicable de manera que despoja á los hechos de un aspecto extraordinario y casi maravilloso, sino que también puede ser reproducido por cualquiera, alcanzando, en breve, la pericia del más acreditado adivinador.

Tarchanoff, lo demuestra, en este folleto de la manera más decisiva; y completa su estudio, con una serie de observaciones interesantísimas y numerosos datos sacados de sus propias experiencias.

Recomendamos "La lectura del pensamiento", á todos los que deseen formar cabal idea de lo que son en el fondo los prodigiosos fenómenos del Cumberlandismo.

La *Irradiación* ha publicado el catálogo de las obras de lujurotismo, magnetismo y psicología experimental y ciencias ocultas.

Se ha puesto á la venta el trigésimo cuaderno de la notable obra *Los siete pecados capitales*, de Eugenio Sue, que con tanto acierto publica el editor D. Luis Tasso, de Barcelona. Consta de 32 páginas perfectamente impresas, y lámina de regalo, siendo 15 céntimos el costo de cada ejemplar.

Por lo que se puede apreciar en vista de los cuatro cuadernos publicados, la lujosa edición de *Don Quijote de la Mancha*, ilustrada en cromotipografía por la casa editorial Luis Tasso de Barcelona, excederá á las que han visto la luz hasta el día, porque en ella se reúnen todos los medios más recientes de que dispone el arte de la imprenta, en especial por lo que atañe al fotograbado. Sus láminas é intercalaciones, del más puro dibujo y colorido, bastan para acreditar, no solo la moderna cromotipia como procedimiento, sino á la vez los talleres del editor, en los que se ejecutan tan excelentes reproducciones. Vale la pena de que, cuantos sienten las atracciones del arte, fijen su atención en obra de tanta valía, que á buen seguro, á pesar del creciente favor que alcanza, valdrá al señor Tasso mucha más honra que provecho.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETCETERA,

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL
A VISO

Advertimos á nuestros clientes que, al objeto de ofrecerles mayores comodidades para sus consultas personales, hemos trasladado nuestro *Gabinete Ortopédico* á sitio mucho más céntrico y mejor, hallándose ya instalado en la

Calle de Peligros, núm. 1, duplicado, entresuelo

Con sus *Aparatos especiales*, de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzca la tos ó el trabajo manual. Con su *tratamiento especial*, los herniados, no sólo quedan á cubierto de todo accidente como si tal padecimiento no tuvieran, sino que la mayoría consiguen la curación. Tenemos infinidad de testimonios de estas curaciones que los ofrecemos al examen y comprobación del público.

Para construir un *Aparato especial*, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sujeto herniado, pues los mecanismos de adaptación y de presión para impedir la salida de la hernia, aun con ventaja sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y estos detalles sólo se pueden obtener examinándola. Después de este examen nosotros respondemos de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herniado se presente, y para ello son *gratis* los reconocimientos y consultas.

La llegada del representante á Cáceres, se anunciará oportunamente. Pasándole recado irá á domicilio.

En Madrid, en el GABINETE del inven-

tor, calle de Peligros, número 1, duplicado, entresuelo.

Pídase el folleto que se envía gratis.

SERRERÍA MECÁNICA

DE LAS MADERAS DEL

PINAR DEL MORENO

Talayuela (Cáceres)

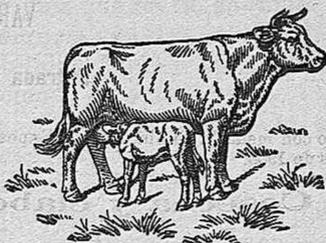
Á DOS LEGUAS DE NAVALMORAL DE LA MATA

Gran existencia de maderas de pino, aserradas, con el marco del país. Se sierra á las medidas que se deseen, sirviéndolas inmediatamente por disponer de maquinaria que permite gran producción diaria.

Cajas para envases. Palos de silla escuadrados y toda clase de madera para embalaje.

Para precios, dirigirse á los señores Martínez, Tauler y Macías, en Arroyo del Puerco, Navalmodal de la Mata ó Talayuela (Cáceres).

Vaquería Suiza



y Gervercería

CAFÈ MOKA Y PUERTO RICO

ALFONSO XIII, N.º 16 (antes Pintores)

Despacho permanente de leche pura de Vacas Suizas y Holandesas, desde las seis y media de la mañana, á cincuenta céntimos de peseta litro.

Se sirve café con leche y tostada á cuarenta céntimos.

Servicio á domicilio en lecheras de cristaprecintadas, garantizando su pureza y medida.

FABRICA DE ASERRAR MADERA

movida por electricidad

DIEGO MORA ROMAN

Ex-convento de S. Francisco, PLASENCIA

(CACERES)

Grandes existencias de maderas de pino, olivo, fresno y otros, y con especialidad de castaño bravo, procedentes del reboldo de Jerte, de los propietarios Sres. Cepeda, fabricándose toda clase de dimensiones, sobre todo vigas del grueso y largo que se deseen; siendo sus precios más baratos que las demás fábricas conocidas hasta hoy, por haber conseguido su dueño montarlas con los mayores adelantos del día.

NUEVO INVENTO

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesaríamos de repetirlo si recientemente no hubieran confirmado nuestro gran triunfo la **PATENTE DE INVENCION POR VEINTE ANOS**, número 28.829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los **HONORES DE PROVEEDOR DE LA REAL CASA**.

El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la **SUPERIORIDAD DEL CAFÈ EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS**; son **EXCELENTES, TONICOS Y AROMATICOS CUAL NINGUNO**. Hágase la prueba.

Y todo ¿por qué? Por nuestro especial y exclusivo procedimiento en los **CAFÈS TOSTADOS**, superiores á todos los demás, como lo vienen demostrando los **INNUMERABLES CONSUMIDORES** que diariamente nos honran con sus pedidos.

Se remite, **FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE**, en gran velocidad, á razón de **SETE PESETAS KILO**, á quien se dirija, acompañando su importe, á José Gómez Tejedor, LONJA DE LA ESTRELLA, BADAJOZ.

Cáceres.—Tip. LA MINERVA, de Serafin Rodas
Portal Empedrado, 41



Fábrica de Harinas SAN FRANCISCO

DE
HERMENEGILDO GARCIA

CACERES

Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, es muy conveniente á los consumidores de harinas hacer un ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento. Se muelen toda clase de cereales á precios reducidos.

Molienda por cilindros sistema DAVERIO

Aceite fino de oliva

DE LA
VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de Paris de 1900.

Cosecha y elaboración

DE
DON DANIEL BERJANO

Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres

De venta en Cáceres, Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1
(PASEO DE RECOLETO)

Capital social efectivo Rvn. 48.000.000
Primas y reservas Rvn. 209.556.949
Siniestros pagados desde su fundación Rvn. 424.827.477
Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1904 . Rvn. 10.620.679'64

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

42 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 424.827.467.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones. Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

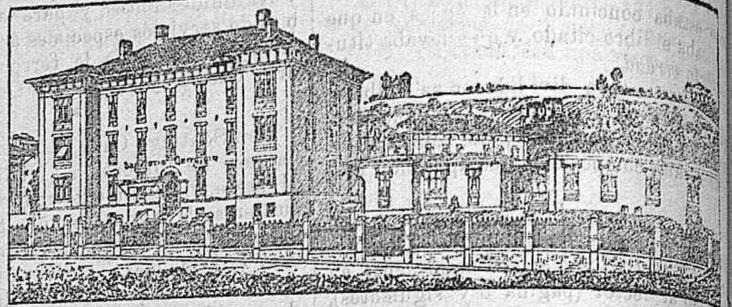
Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones. Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones. Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez
Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17, CACERES
AGENCIAS
en todas las poblaciones de importancia

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independiente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

¿Queréis curar las fiebres palúdicas?
Usad el ESANOFELLE
Opinión de los médicos sobre el ESANOFELLE
Es importante conocer la opinión de los médicos prácticos sobre los medicamentos nuevos, á pesar de que tengan ya la aprobación de numerosos experimentos científicos.
El Dr. D. Emilio Fernández Durán, distinguido médico en Ortopedia, así escribe en este propósito: "Largo que folioletarme y felicitar á usted por los excelentes resultados obtenidos con la cura obtenida de su preparado ESANOFELLE, que ha servido de positivo trinito en caso de verdadera ceguera palúdica, y en el cual la anemia é inhierto esplenico consuetivos eran evidentes y palpables, logrando á los tres ó cuatro días hacer desaparecer el acceso febril de tipo charre-harto, como ya le decía, y que con preparación alguna antimalarial se había conseguido suprimir uno siguiente de ellos, en seis meses que venía padeciendo el sujeto..."
Depósito general: D. Alfredo Rolando
Barcelona, Bajada S. Miguel, 1
Se encuentra en todas las buenas farmacias

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.

Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO
DE CAL CON
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch en Valencia de Alcántara, F. Díez, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas y básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DÍEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thés, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

ANÉMICOS
¿QUEREIS LA SALUD??



LICOR RECONSTITUYENTE
DE LA SANGRE
DE VENTA EN TODAS LAS
FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS
DEPÓSITO-BAJADA S. MIGUEL-1
BARCELONA.

"La Minerva Cácerena,"

DE
SERAFIN RODAS HERRERO
IMPRENTA,
Librería,

Encuadernación y
Objetos de escritorio

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones.
Sellos de "Cautchouc". Único depósito en Cáceres de plata MENESES.

¡PROBADLAS Y OS CONVENCERÉIS!
de que no existe confitura que iguale á las riquísimas PASTILLAS DE CAFE Y LECHE ES TERNILLIZADA y que elaboran en Logroño, Alonso Hermanos, sobrinos de su inventor el reputado confitero que fué DON CEBALDINO SOLANO
Venta exclusiva: Establecimiento de Gabino Díez Huertas.—Cortes, n.º 40, Cáceres.



AGENCIA DE TRANSPORTES
DE
Segundo Pérez

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes

Oficinas: Carretera de la Estación
SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE
Don Víctor García Hernández,
Portal Llano, 21.—Cáceres
(HAY TELÉFONO)

HARINA
LACTEADA
NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1.75 el bote.

LA GARANTÍA DEL SUPERFOSFATO
SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

ABONOS QUÍMICOS ESPECIALES

PARA TODAS CLASES DE SEMILLAS

Despacho en los Almacenes frente á la Estación del Ferrocarril de Cáceres y Mérida

Los pedidos á ANTONIO RUBIO.—Cáceres

GRAN DESTILERÍA Á VAPOR

montada con arreglo á los últimos adelantos

BARCELÓ Y TORRES MÁLAGA

Fidanse nuestros artículos en todos los principales establecimientos de España.

Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de **Old-Brandy** compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres estrellas A. B. y H. en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de **"A. Barceló é hijos."**

Destiladores de Aguardientes de Vino, estilo Cognac, con el nombre de **OLD-BRANDY**, los cuales disfrutan hoy de gran estimación y compiten con las más renombradas marcas del extranjero.
A. Barceló é hijos, Málaga
COSECHEROS, ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE VINOS
PROVEEDORES DE LA REAL CASA DE ESPAÑA